



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 1518
LITUECHE, 04 de noviembre de 2015

Dideco/ 04/11/2015

Hoy se decretó lo que sigue.

CONSIDERANDO:

- La realización de las actividades programadas seminario ovino y Fiesta del cordero 2015.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- El Decreto N°1437 de fecha 16 de octubre de 2015, que aprueba la compra mediante convenio marco con el proveedor DIMERC. S.A, y

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 14 del reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO:

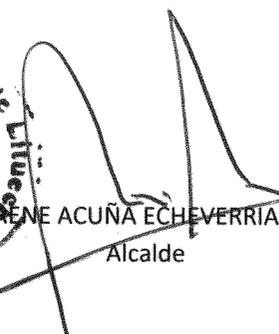
NORMALICÉSE el proceso de compra indicado en el decreto mencionado del Decreto N°1437 de fecha 16 de octubre de 2015, que aprueba la compra mediante convenio marco con el proveedor DIMERC. S.A , donde dice \$ 104.868 debe decir \$ 104.939.

INSTRÚYASE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que realice los procesos que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE.LUS R.V.CSM.

Distribución:

Of Partes
Dpto.Finanzas
Dideco.